

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotacion registro: 092025_MOCION _PALESTINA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 20413, Fecha de entrada: 22/09/2025 12:57:00	
OTROS DATOS Código para validación: 0DQ0F-H2NYE-FBXU5 Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2025 a las 14:03:31 Página 3 de 5	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3727661 0DQ0F-H2NYE-FBXU5 C4076AD46DF34FD952724A984CEA720303F54AFF), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.es/cjornada/verificarDocumentos.do>; Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97-VATES-G86330009, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ IR; G86330009), SN=RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDCES-46841233P, Descripción=Ref:AEAT/AEAT0080/PUESTO 1/9292104112024123041 (C=N=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/09/2025 12:56:56.



Grupo Municipal Socialista

Moción

permanente de compra, venta y transporte de armamento, munición y equipamiento militar a ese país; la prohibición del tránsito por puertos españoles de barcos que transporten combustibles destinados a las fuerzas armadas israelíes y la denegación de entrada al espacio aéreo español a aeronaves estatales con material de defensa para Israel; la restricción del acceso a territorio español de quienes participen en el genocidio, violaciones de derechos humanos o crímenes de guerra en Gaza; y la prohibición de importación de productos provenientes de asentamientos ilegales en Gaza y Cisjordania, así como la limitación de servicios consulares a ciudadanos españoles residentes en esos asentamientos a la mínima asistencia legalmente obligatoria.

También, se refuerza el apoyo a la Autoridad Palestina mediante el incremento de efectivos en la Misión de Asistencia Fronteriza de la UE en Rafah y la implementación de nuevos proyectos de colaboración en agricultura, seguridad alimentaria y asistencia médica; se amplía la contribución española a la UNRWA con 10 millones de euros adicionales; y se eleva la partida de ayuda humanitaria y cooperación para Gaza hasta alcanzar los 150 millones de euros en 2026.

En el ámbito internacional, recientemente, el Parlamento Europeo ha aprobado una resolución histórica sobre “La situación en Gaza: hambruna, liberación de rehenes y avance hacia la solución de los dos Estados”, impulsada bajo el liderazgo del Grupo de Socialistas y Demócratas (S&D). Este texto insta a los Estados Miembros a reconocer al Estado de Palestina y a adoptar medidas contundentes frente a las violaciones del derecho internacional cometidas por el Gobierno de Israel, reclamando un alto el fuego inmediato, la liberación de todos los rehenes y la entrega urgente de asistencia humanitaria.

En su discurso sobre el Estado de la Unión de 2025, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, siguiendo el liderazgo de España, condenó enérgicamente las acciones del Gobierno israelí en Gaza, calificando la situación como ‘inaceptable’ y denunciando el uso de la hambruna como arma de guerra. Anunció medidas por parte de la Comisión como la suspensión parcial del acuerdo comercial entre la UE e Israel, el bloqueo de la asignación de fondos bilaterales y propuso sanciones contra ministros israelíes y colonos violentos, reforzando la necesidad de una respuesta firme y coordinada a nivel europeo.

Asimismo, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre los territorios palestinos ocupados, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, ha confirmado que Israel ha cometido actos genocidas contra la población de Gaza, basados en la intención de destruir a los palestinos mediante asesinatos, lesiones graves, imposición de condiciones de vida destinadas a su destrucción y medidas que impiden la natalidad, en violación de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Esta misma Comisión ha señalado que estos actos no son aislados, sino el resultado de décadas de ocupación y represión sistemática.

Majadahonda no es ajena a esta situación y todos los jueves se celebra una cacerolada en el parque de la Laguna pidiendo el cese del conflicto bélico en el que participan decenas de majariegos y majariegas solicitando el alto el fuego.

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotacion registro: 092025_MOCION _PALESTINA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 20413, Fecha de entrada: 22/09/2025 12:57 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 0DQ0F-H2NYE-FBXU5 Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2025 a las 14:03:31 Página 4 de 5	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo Municipal Socialista

Moción

Los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, no pueden permanecer indiferentes. La defensa de la dignidad humana, el respeto al Derecho Internacional, al Derecho Internacional Humanitario y la solidaridad con quienes sufren son principios que forman parte de los valores democráticos de nuestras instituciones.

En virtud de lo expuesto desde el Grupo Municipal Socialista, se presentan al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para su debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

1. Respalda la posición del Gobierno de España en defensa de la paz, la Cumbre de la ONU sobre la solución de dos Estados y el respeto al Derecho Internacional Humanitario, reconociendo a Palestina como Estado.
2. Reiterar absoluta condena al genocidio y a la ocupación ilegal de Israel en Gaza y Cisjordania, defendiendo las resoluciones de las Naciones Unidas y fronteras del 67.
3. Exigir al Gobierno de Israel activamente el alto el fuego inmediato y permanente.
4. Expresar apoyo incondicional a la liberación de todos los rehenes y mostrar solidaridad con la sociedad civil democrática israelí que se manifiesta en contra de las acciones de su Gobierno en Gaza.
5. Condenar enérgicamente todos los actos terroristas perpetrados por Hamás, incluidos los atentados del 7 de octubre de 2023 en Israel.
6. Apoyar las nueve medidas anunciadas por el presidente del Gobierno y el ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en el marco del Consejo de Ministros, que constituyen un paquete pionero de acciones para detener el genocidio en Gaza, perseguir a sus responsables y apoyar a la población palestina.
7. Manifiestar su apoyo a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre los territorios palestinos ocupados, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que denuncia la comisión de actos genocidas en Gaza y reclama la adopción de medidas inmediatas para proteger a la población civil y garantizar el cumplimiento del Derecho Internacional.
8. Apoyar las iniciativas y medidas adoptadas por la Unión Europea en defensa del Derecho Internacional Humanitario, la protección de la población civil palestina y la promoción de la paz y la solución de dos Estados.
9. Reiterar el apoyo de la Unión Europea y la Liga Árabe a la Declaración de Nueva York, adoptada en la conferencia internacional de la ONU presidida por Francia y Arabia Saudí, en favor de la solución de dos Estados, instando a Hamás a desarmarse y entregar el control de Gaza a la Autoridad Palestina bajo supervisión internacional.
10. Reclamar el acceso completo, seguro y sin restricciones de la ayuda humanitaria a la población palestina, conforme a los principios de imparcialidad, independencia y neutralidad, y rechazar el uso de la asistencia humanitaria como instrumento de guerra.
11. Manifiestar el compromiso de Majadahonda con la solución de dos Estados, con la legalidad internacional, la defensa de los derechos humanos y la paz, así como su solidaridad con el pueblo palestino, especialmente con quienes han sido

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotacion registro: 092025_MOCION _PALESTINA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 20413, Fecha de entrada: 22/09/2025 12:57 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 0DQ0F-H2NYE-FBXU5 Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2025 a las 14:03:31 Página 5 de 5	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3727861 0DQ0F-H2NYE-FBXU5 C4076AD45D53FD352724984CEAA7203F544FF), generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas evidentes. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumento.aspx?codigo=0DQ0F-H2NYE-FBXU5>.
OID.2.5.4.97-VATES:G86330009, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ JR, G=6841233P, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO /19292104112024123041 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/09/2025 12:56:56.



Grupo Municipal Socialista

Moción

- víctimas directas de la violencia, el desplazamiento forzoso o la destrucción de sus hogares e infraestructuras.
21. Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, al Parlamento Europeo, a la Embajada del Estado de Palestina en España y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Majadahonda, 22 de septiembre de 2025



David Rodriguez Cabrera
Portavoz PSOE Majadahonda